

**La Universidad Nacional Autónoma de México**  
**a través del Programa de**  
**Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología**

Que tiene como objetivo el formar maestros y doctores en ciencias, para la investigación y la docencia, en el ámbito de las ciencias acuáticas, con visión multi- e interdisciplinaria, capaces de comprender la estructura y función de los sistemas acuáticos, preparar a recursos humanos en diversos aspectos de los campos de conocimiento del posgrado, realizar trabajo científico original y de alta calidad académica, así como aplicar el conocimiento para solucionar problemas emergentes en las ciencias acuáticas, entre ellos, los relacionados con la conservación y el uso y manejo sostenibles de los recursos acuáticos.

**CONVOCA**

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados que radican actualmente en México en ingresar al semestre escolar 2017-1 que iniciará en agosto 2016 o, al semestre 2017-2 que comenzará en febrero de 2017, al siguiente plan de estudio:

**MAESTRÍA EN CIENCIAS**

A presentar una solicitud en alguno de los siguientes Campos del Conocimiento:

- ✓ *Biología Marina*
- ✓ *Geología Marina*
- ✓ *Oceanografía Física*
- ✓ *Química Acuática*
- ✓ *Limnología*

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- *Instituto de Ciencias del Mar y Limnología*
- *Facultad de Ciencias*
- *Facultad de Química*
- *Instituto de Geofísica*
- *Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

El programa brinda a sus alumnos:

- Un plan de estudios flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del ámbito de las ciencias del mar, acorde a las necesidades de una docencia de calidad, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- Una Planta Académica con dedicación a la docencia e investigación, asegurando así la experiencia, la calidad académica y práctica necesaria en la formación de los alumnos.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- Un “Programa de Apoyos” para asistir a cursos, congresos, estancias de investigación y para traer a profesores invitados.
- Garantía de calidad al pertenecer en nivel consolidado al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que los estudiantes que reúnan todos los requisitos necesarios pueden optar por solicitar una beca para realizar sus estudios.

## 1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Académico, que nombra Subcomités de Admisión, integrados por tutores del programa. Estos Subcomités son responsables de realizar la entrevista y emitir un dictamen. El Comité Académico finalmente ratifica o en su caso rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

### **A) Registro de aspirantes:**

- i. Los aspirantes deberán registrarse en el Sistema de Información Integral del Posgrado (SIIP) del **01 de marzo al 01 de abril de 2016** en la siguiente página electrónica: <http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html> e imprimir y firmar la solicitud de ingreso que se emite (misma que será incluida en los documentos de registro).

**NOTA: Una vez enviada la solicitud a través del SIIP, no podrá ser modificada la información.**

- ii. Adicionalmente, todos los aspirantes deberán llenar el formato de Excel disponible en la página [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx) y enviarlo al correo electrónico [posgrado@cmarl.unam.mx](mailto:posgrado@cmarl.unam.mx)

### **B) Entrega de documentación:**

- i. Del **01 de marzo al 01 de abril de 2016** el aspirante deberá adjuntar en el SIIP, la documentación que se refiere a continuación, en formato PDF (una vez enviado el registro SIIP se habilita la función de adjuntar los documentos, por lo que se pide hacerlo considerando el tiempo de registro; NO HAY PRORROGAS y los documentos deberán estar en el sistema a más tardar el **01 de abril**).

- ii. Además, el aspirante deberá entregar en la Coordinación del Programa, en el Distrito Federal, o en las sedes foráneas en Sisal, Yucatán y en Mazatlán, Sinaloa, fotocopias por ambos lados de todos los documentos que se enlistan a continuación según corresponda, en el orden establecido, dentro de un folder tamaño carta, y rotular en la pestaña apellidos y nombre del aspirante, semestre 2017-1 y el campo de conocimiento de interés. Para aspirantes egresados de la UNAM, también agregar el número de cuenta.

**DOCUMENTACIÓN (para registro se entregan copias y se escanean originales):**

- Solicitud de registro excel (descargar en [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx) y enviar a [posgrado@cmarl.unam.mx](mailto:posgrado@cmarl.unam.mx)); no deberá entregarse copia, solo enviar al correo indicado.
  - Solicitudes de ingreso que se descargan del SIIP, una vez realizado el registro.
  - Una fotografía reciente tamaño infantil (blanco y negro o a color).
  - Carta de exposición de motivos para ingresar a la Maestría en Ciencias del Mar y Limnología.
  - Certificado de los Estudios de licenciatura o comprobante oficial de término de estudios (que se compruebe que el aspirante cumplió con el Plan de Estudios respectivo y los requisitos de éste), con promedio general mínimo de 7.0 (siete punto cero), donde se muestren las asignaturas cursadas. En caso de que el Certificado de Estudios no muestre el promedio o las asignaturas, Constancia de Promedio emitida por la Universidad de procedencia, que incluya la lista de asignaturas cursadas.
  - Título de licenciatura, acta de examen, constancia o equivalente de grado.
  - *Curriculum vitae* actualizado sin documentos probatorios.
  - Una carta de recomendación académica (de preferencia del director de tesis de los estudios previos). Deberá ir dirigida al Comité Académico, impresa en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite.
  - Si ya se tiene, copia de constancia de comprensión de lectura del idioma inglés del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE-UNAM), y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM. Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.
  - Acta de nacimiento.
- iii. Los aspirantes que no puedan desplazarse a alguna de las sedes a entregar su documentación, con antelación deberán explicar su situación al correo: [posgrado@cmarl.unam.mx](mailto:posgrado@cmarl.unam.mx)

**Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):**

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título o certificado equivalente, certificado de estudios y, en su caso, constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito traductor oficial mexicano (se realiza en México).
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.

- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, en caso de que no se señalen las asignaturas cursadas, incluir una constancia expedida por la universidad de procedencia en la que se refieran dichas asignaturas.
- e) **Indispensable** para el registro: deberá solicitar por su cuenta la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- f) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.
- g) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
  - i. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
  - ii. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

**Durante el proceso de registro, los aspirantes tienen la posibilidad de asistir a los cursos propedéuticos que ofrece el Programa (cupos limitados). Éstos se llevarán a cabo de 22 febrero al 15 abril del 2016, en México, D.F., en Sisal, Yucatán y en Mazatlán, Sinaloa. Para cursarlos, los aspirantes deberán registrarse en la sede correspondiente (vía correo electrónico del 08 al 15 de febrero del 2016). Nota: Llevar los cursos propedéuticos no garantiza la aceptación de los aspirantes Programa.**

### **C) Proceso de selección para la admisión:**

El aspirante deberá sujetarse a las siguientes etapas del proceso de selección:

1. En la primera etapa, el aspirante deberá presentar, en las fechas y espacios indicados para ello, las pruebas tanto de conocimientos como de habilidades y aptitudes.
2. Posteriormente y con base en los resultados de las pruebas de admisión, el Comité Académico seleccionará a los aspirantes que asistirán a la entrevista con un Subcomité de Admisión.
3. El Comité Académico realizará la evaluación final, considerando el expediente académico del aspirante, los resultados en las pruebas y la evaluación en la entrevista. Se emitirá un dictamen para determinar la lista definitiva de aspirantes aceptados.
4. Se publicará el listado de aspirantes aceptados en [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)

## **2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- a) El Comité Académico elaborará las cartas de respuesta a los aspirantes.
- b) En julio, el Comité Académico publicará el listado de aceptados.

### 3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Registro de aspirantes	01 de marzo al 01 de abril de 2016	9:00 a 18:30 hrs	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/sip/usuarios.html">http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/sip/usuarios.html</a> <a href="http://www.pcml.unam.mx">www.pcml.unam.mx</a> posgrado@cmarl.unam.mx
Recepción de documentación	01 de marzo al 01 de abril de 2016	9:00 a 13:00 hrs	Oficinas del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Registro para Cursos Propedéuticos (por sede de interés)	08 al 15 de febrero del 2016	Sin horario	Distrito Federal: posgrado@cmarl.unam.mx Mazatlán, Sinaloa: mmagalitacr@gmail.com Sisal, Yucatán: lmszc.pcml.sisal@gmail.com
Cursos Propedéuticos (optativos)	22 febrero al 15 abril de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de conocimientos	18 al 23 abril de 2016	Por definir	Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México en zona metropolitana. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de habilidades y aptitudes	18 al 23 abril de 2016	Por definir	Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México en zona metropolitana. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Examen de inglés del CELE-UNAM	18 al 23 abril de 2016	Por definir	Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Publicación de resultados preliminares y del calendario de entrevistas	Entre 21 y 28 de mayo de 2016	A partir de las 18:00 hrs	<a href="http://www.pcml.unam.mx">www.pcml.unam.mx</a>
Entrevistas a aspirantes	30 de mayo al 03 de junio de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Presentación escrita de anteproyecto y cronograma de acuerdo a formatos para inscripción.	06 al 24 de junio de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. <a href="mailto:posgrado@cmarl.unam.mx">posgrado@cmarl.unam.mx</a>
Publicación de resultados finales	01 julio de 2016	A partir de las 18:00 hrs	<a href="http://www.pcml.unam.mx">www.pcml.unam.mx</a>
Inscripciones	Por definir entre 25 de julio y 05 de agosto de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Inicio del semestre 2017-1	08 de agosto de 2016		

## 4. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, haciendo el proceso que se indique en el periodo de inscripciones correspondiente y entregando los siguientes documentos en la oficina de la Coordinación del Programa (sin documentación completa, no será posible realizar la inscripción):

### A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.
4. Original y copia en tamaño carta (ambos lados) del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En su defecto, acta de grado de examen profesional, constancia o equivalente de grado.
5. Una fotografía tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
6. *Curriculum vitae*, sin documentos probatorios.
7. Formato para registro de anteproyectos de maestría avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con Vo.Bo. de la Coordinación del Programa.
8. Carta compromiso avalada por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con Vo.Bo. de la Coordinación del Programa.
9. Cronograma de actividades avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con Vo.Bo. de la Coordinación del Programa.
10. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés emitida por el CELE de la UNAM y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM. Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.

### B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera<sup>1</sup>

1. Carta de aceptación al Plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada. Si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá contar con una traducción por perito traductor oficial mexicano.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura o comprobante oficial de término de estudios, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos y donde se muestren las asignaturas cursadas. En caso de que el Certificado de Estudios no muestre el promedio o las asignaturas, Constancia de Promedio emitida por la Universidad de procedencia, que incluya la lista de asignaturas cursadas. Dichos documentos deberán venir apostillados o legalizados. Si las emisiones son en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.
5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura. La copia deberá ser apostillada o legalizada. Si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que es obligación de los extranjeros que se internen al territorio mexicano, cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.

6. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el aspirante tiene un promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero). El trámite es personal y deberán realizarlo con anticipación pues es un documento para registro como aspirante. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.html>
7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM).
8. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
9. *Curriculum vitae*, sin documentos probatorios.
10. Formato para registro de anteproyectos de maestría avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con V°B° de la Coordinación del Programa.
11. Carta compromiso avalada por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con V°B° de la Coordinación del Programa.
12. Cronograma de actividades avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página del Programa [www.pcml.unam.mx](http://www.pcml.unam.mx)), con V°B° de la Coordinación del Programa.
13. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés del CELE de la UNAM y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM. Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital, a la dirección de correo que se les informe durante el periodo de inscripciones, los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura
- c. Título Profesional de Licenciatura o documento equivalente por ambas caras
- d. Fotografía reciente tamaño infantil a color, con una anchura de 402 por una altura de 420 pixeles

**En el caso de documentos expedidos en el extranjero, escanear e incluir apostillas o legalización correspondiente a los convenios internacionales suscritos.**

## **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

### **Notas:**

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Los aspirantes de maestría que no hayan presentado su examen profesional o equivalente, 15 días antes de la fecha de inscripción, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE** en el semestre correspondiente, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.

- Se considera oficialmente alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México cuando su inscripción está debidamente avalada (cuenta con sello oficial).
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología.
- La Coordinación del Programa no está en la posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- El proceso de ingreso tendrá un costo de recuperación de \$380.00 (treientos ochenta pesos mexicanos); el procedimiento de pago se informará oportunamente.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ  
RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.  
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

**INFORMES:**

**Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología**

Unidad de Posgrado, Edificio "A" primer nivel  
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,  
Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.  
Correo electrónico: [posgrado@cmarl.unam.mx](mailto:posgrado@cmarl.unam.mx) en Distrito Federal (sede central)

**Campus Mazatlán, Sinaloa**

Unidad Académica Mazatlán del ICMYL, UNAM  
Av. Joel Montes Camarena S/N,  
Apdo. Postal 811, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82040  
Margarita Cordero Ruiz  
[mmagalitacr@gmail.com](mailto:mmagalitacr@gmail.com)

**Campus Puerto Morelos, Quintana Roo**

Contacto por correo a: [posgrado@cmarl.unam.mx](mailto:posgrado@cmarl.unam.mx)

**Campus Sisal, Yucatán**

Puerto de abrigo s/n, Sisal, Hunucmá, Yucatán,  
C.P. 97351  
Dirección postal: Av. Colón 503 F x 62 y Reforma Col. Centro C.P. 97000, Mérida Yucatán.  
Karina Cruz Vázquez  
[lmszc.pcml.sisal@gmail.com](mailto:lmszc.pcml.sisal@gmail.com)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 30 de noviembre de 2015.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE  
POSGRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA**